

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

SECRETARÍA

A despacho del Señor Juez, respuesta del pagador. Sírvase proveer.

Palmira V, Trece (13) de febrero de 2023

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA V, TRECE (3) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
AUTO SUSTANCIACION No.204
RADICACIÓN No. 2019-00061-00**

Vista la anterior constancia de secretaria, se deja a disposición de la parte actora, la respuesta del pagador de UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, informando el trámite brindado al oficio No. 3844 de 29 de noviembre de 2022.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 025 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 14 de marzo de 2023

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

Alvaro Jose Cardona Orozco

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78e4d5858ee5ab54ec3181dfa7208173d3ae2847dc82c08fa59dd8737d09b92b**

Documento generado en 13/03/2023 11:42:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>